FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019

EJERCICIO FISCAL 2019

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número FDPCH/LP02/2019 RELATIVA AL EQUIPAMIENTO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE UNA SALA VIDEOCONFERENCIAS, JUNTAS Y CAPACITACIONES REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 40, 51, 55, 56,58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CALENDARIO:

ACTO	FECHAS	HORA
Disposición de las bases para consulta	los días hábiles del 31 de agosto del 2019 al 11 de septiembre del 2019	
Disposición de las bases	http://fideapech.com/	
Costo de participación	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) no reembolsables	
Solicitud de aclaraciones	5 de Septiembre del 2019	Hasta las 10:00 hrs
Primera junta de aclaraciones de las bases	6 de Septiembre del 2019	10:00 hrs
Entrega y apertura de las propuestas	12 de Septiembre del 2019	10:00 hrs

Lugar: Sala B de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) ubicada en Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México

- a) El Departamento promoción del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (Fideapech) con domicilio ubicado en Avenida División del Norte número 402 de la Colonia San Felipe, Código Postal 31203, de la Ciudad de Chihuahua, Chih.
- b) La Licitación Pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplicará el uso de servicios postales o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

El costo para participar en esta licitación es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, mismo que deberá cubrirse mediante depósito bancario en la institución bancaria **BBVA** Bancomer, Sociedad Anónima, número de cuenta (CLABE)012150001199977761, referencia nombre de la persona o empresa que realiza el pago, por el concepto de LP022019; en este caso es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Comprobante de Pago que expide el FIDEAPECH, en el que se indicará el número del procedimiento licitatorio y el nombre de la empresa que participará en dicha licitación. Para lo

FLA APECH

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENDO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA



EJERCICIO FISCAL 2019

cual tendrá que enviar al siguiente correo electrónico: diego.gonzalez@fideapech.com el comprobante del depósito y cedula fiscal.

Las bases estarán disponibles para su consulta las oficinas del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida División del Norte número 402, Colonia San Felipe I Chihuahua, Código Postal 31203, Chihuahua, Chih., México y en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) ubicada en Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México Durante los días hábiles del 31 de agosto del 2019 al 11 de septiembre del 2019 en un horario de 8:00 hrs al 16:00 hrs, y en la dirección electrónica http://fideapech.com/.

- c) Número Único de Identificación: FDPCH/LP02/2019
- d) La presente licitación será cubierta con recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y abarcará solo el referido ejercicio Fiscal. 44
- e) Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- f) El Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, cuenta con la disponibilidad presupuestal para cubrir el monto de la Licitación, lo cual será erogado con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

I. OBJETO Y ALCANCE:

a). Objeto de la Licitación:

FDPCH/LP02/2019.....

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PROYECTOR: LASER: CON LENTE ESTÁNDAR (FUENTE DE LUZ LASER), 3 LCD DE 3 CHIPS, 6000 LÚMENES, RESOLUCION NATIVA 1920 X 1200 WUXGA	PZ	1
	PANTALLA ELÉCTRICA: DE 133" TENSIONADA, AREA DE IMAGEN 1.65 X 2.95 MTS (65" X116") FORMATO 16:9 (HDTV), CON CONTROL DE PANTALLA	PZ	1
	COMBO, CÁMARA + CONSOLA DE CONFERENCIAS -TABLETOP TOUCH SCREEN 7" CAPACITIVA MULTITOUCH, MATRIZ ACTIVA COLOR LCD, 1280 X 800 PIXELES SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y CAMARA DE VIDEO, SENSOR DE IMAGEN 16 MEGAPIXELES TIPO 1/2.3 CMOS	PZ	1
VO-VB/0924 **	MICRÓFONO DE EXTENSION PARA MESA CON INDICADOR LED	PZ	1
UNO	AMPLIFICADOR 2 CANALES A 150W POR CANAL / 4 OHMS	PZ	1
	BOCINAS 130W PARA PLAFON 8"	PZ	8
	MATERIALES, MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA	SERVICIO	1
	EQUIPO EXTENSOR DE SEÑAL HDMI DESDE LA MESA HACIA PROYECTOR, BALUN SINGLE CAT 5E/6 HDMI 3D EXTENSOR CON IR,FULL HD 1080P HD + UN PAR DE CABLES HDMI 3" PARA PROYECTOR Y MESA	PZ	1
	SOPORTE PARA PROYECTOR: DE ALUMINIO DISEÑADO PARA PROYECTORES DE NUEVA GENERACIÓN DE HASTA 30 KG, ALCANCE 30-41CM, MODPPC-2500W	PZ	1

*De acuerdo con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.



Página 2 de 27



FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIRUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019

EJERCICIO FISCAL 2019

- b). Los bienes descritos en el numeral que antecede será agrupado en 1 partida (s)
- c). El contrato será celebrado por una cantidad fija.
- d). El Contrato se adjudicará a un solo licitante. o a varios siempre que presenten propuestas conjunta en relación al apartado II inciso "b" de las presentes bases.

II. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO:

- a). La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 6 de septiembre del 2019 en punto de las 09:00 horas en la sala b de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) ubicada en Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México.
- b). Los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestado en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmada.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a la siguiente cuenta de correo electrónico:

diego.gonzalez@fideapech.com

Las preguntas se deberán enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el nombre de licitación pública a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido. Sin embargo en el caso de presentarse preguntas derivadas de las respuestas estas si serán resueltas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

- c). Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, lugar y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- d). Requisitos para presentar propuestas conjuntas: Dos o más personas podrán presentar propuestas conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de persona moral, celebrando entre ellas un convenio de

FIDEICOMISO ESTATAL Página 3 de 27 FDPCH/LP02/2019.....





FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019

EJERCICIO FISCAL 2019

participación conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en los términos de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 62 de su reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

Nombre, domicilio y registro federal de contribuyente de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;

Nombre, domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la licitación pública;

Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;

Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en su caso de que se les adjudique el mismo;

Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materiales de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

FIDEICOMISO ESTATAL Página 4 de 27

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La factura y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los numerales 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 25 del apartado III "requisitos de la propuesta técnica" de las presentes bases deberán compilarse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio identificado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por su representante legal, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el padrón de proveedores.

- e). Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida.
- f). La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.
- g). En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se registrará a los participantes y, si fuera el caso, revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación;
- h). La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original y copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de aperturas de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENDO DE LASPágina 5 de 27 **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIHUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019 **EJERCICIO FISCAL 2019**

tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

- i). Los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas en términos del párrafo tercero del artículo 61 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rúbrica, y
- j). El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del FIDEAPECH en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Declaración de licitación desierta: El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (Fideapech). Declarará desierta la presente licitación cuando:

- Llegada la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presente proposiciones.
- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

Formalización del contrato

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá de suscribirse en termino no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente al momento de la Contratación. Salvo la excepción prevista en el artículo 34 fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, en cuyo caso se podrá celebrar el proceso de contratación por única ocasión durante el ejercicio 2019. En aplicación al numeral 21 del apartado III "requisitos de la propuesta técnica".



FIDEAPECH

FIDEICOMISO ESTATAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC: FEF840523UC5

Si el licitante no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En caso de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia entre el precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (cinco por ciento). Esto en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 99 y artículo 100 y 109 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su reglamento.

Anticipo y formas de pago.

En a la presente licitación se otorgará el 40% de anticipo de la partida única el cual será pagado en un plazo de 5 días hábiles a contra entrega de la factura de anticipo y la garantía del mismo. El 60% restante será pagado a los 10 días hábiles posteriores a la entrega e instalación total de los bienes, en los términos y plazos especificados en el contrato previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte del FIDEAPECH.

El atraso del FIDEAPECH en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.

Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes:

El licitante que resulte ganador deberá iniciar con la instalación en un plazo máximo de 35 días naturales posteriores a la firma del contrato para culminar con el objeto del mismo en un plazo no mayor a 50 días naturales posteriores a la firma del este. Dicha instalación se llevara a cabo en la Sala B de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) ubicada en Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México de conformidad con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, ANEXO TECNICO de las presentes Bases rectoras.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulte en dicha entrega por las maniobras, respondiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

Garantías:

A). Garantía de cumplimiento de contrato: El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o carta de crédito irrevocable a favor del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y a los artículos 86 y 88 de su reglamento por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

FIDEAPECH

FDPCH/LP02/2019.....

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENDO DE LASPágina 7 de 27 **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RFC: FEF840523UC5

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019

EJERCICIO FISCAL 2019

- B). Garantía para vicios ocultos, daños y prejuicios: Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o carta de crédito irrevocable a favor del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y a los artículos 86 y 88 de su reglamento por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.
- C). Garantía de anticipo.- El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, a mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o carta de crédito irrevocable a favor del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua previamente a la entrega del anticipo, o más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84, fracción I, y 85 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y al artículo 88 de su reglamento, por el 100% (cien por ciento) del importe anticipado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

III. REQUISITOS

Propuesta Técnica: Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

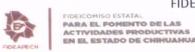
Los documentos que integran la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integra. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia del mismo.

#	DOCUMENTOS	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases	SI	NO







2	ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono en el Estado de Chihuahua (en su caso), así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideapech, C cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". – Escrito firmado en original donde señale bajo protesta decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de la propuesta (en el caso que aplique)	SI	NO
6	ANEXO UNO, anexo técnico especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una marca "X", y marca y / modelo cotizado.	SI	NO
	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento de informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.		
7	En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.	SI	NO
8	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO





REC: FFE94052711C5

	Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con nombre y firma original del Representante legal y del contador público titulado.		
9	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO
	Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.		
10	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO
11	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio 2018.En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	NO	SI
12	Balance General del 01 de enero al 31 de Julio de 2019, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.	SI	NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.		
13	Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de Julio del 2019, con nombre y firma original del Representante legal y del contador público titulado.	SI	NO
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.		
	Estado de resultados del 01 de enero al 31 de Julio de 2019, con nombre y firma del Contador Público Titulado de la empresa y del representante legal de la misma.		101042
14	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestar por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.	SI	NO



FDPCH/LP02/2019.....



FIDEICOMISO ESTATAL

15	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a fecha de apertura y presentación de propuestas al que se encuentre obligado el licitante.	ЙО	SI
10	acreditar un capital contable mínimo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) mismo que se acreditara mediante el análisis de la información financiera presentada;	SI	5
16	para casos de ampliación de capital, deberá presentarse el acta correspondiente debidamente protocolizada ante notario público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo	EN CASO DE PRESENTARSE EL ACTA PROTOCOLIZADA	SI
17	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el SAT (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
18	Opinión de cumplimiento de las obligaciones Fiscales Estatales, vigentes y positivas que expide la recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.	SI	NO
19	Carta compromiso (formato libre) original del Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste expresamente: - El servicio proporcionado será en sitio en los lugares designados por el FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo o defecto que pudiera presentar será atendido directamente por el proveedor (el licitante adjudicado) a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores de la notificación de la misma; de lo contrario se asignará un equipo en calidad de préstamo de las mismas características o superiores, así mismo expresar que la garantía de los equipos y todos sus componentes es por 1 año y que en cualquier falla que requiera una refacción, esta será reemplazada y no reparada. -La permanencia en el mercado por 3 años mínimo para refacciones.	SI	SI
20	Carta compromiso original (formato libre) del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo técnico.	SI	SI
21	Carta compromiso original (formato libre) del Proveedor del equipo cotizado, dónde manifieste: - El tiempo de entrega de los equipos cotizados, debiendo ser en estricto apego a lo señalado en las bases La clave telefónica y/o URL para soporte técnico.	SI	SI

FIDEAPECH

FIDEICOMISO ESTATAL Página 11 de 27 **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



22	Carta compromiso origina (formato libre) del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Fabricante del equipo cotizado.	SI	SI
23	Carta de fabricante de distribuidor autorizado de la marca propuesta del TABLETOP CONSOLA DE CONFERENCIAS (formato libre).	SI	SI
24	Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.	SI	SI

Cada documento del fabricante y del proveedor o prestador de servicio indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa.

26.-Formato de acreditación de visita: Los proveedores deberán hacer una visita previa a las instalaciones con la finalidad de dimensionar el espacio y generar una cotización según el siguiente calendario:

Partida	Ubicación	Día y hora de visita
1	Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, Cd. Juárez, Estado de Chihuahua, México.	9,10 y 11 de septiembre del 2019. De 12:00 hrs a 14:00 hrs .

El licitante deberá de agenda cita para su visita a los siguientes teléfonos:

- (614)442-3300 ext. 3373 Ing. Jorge Venzor
- (656) 629-3300 ext. 54936 lng. Joel Flores

En un horario de 12:00 hrs a 14:00 hrs. de lunes a viernes

Los anexos "A", "B", "C", y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases, los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 24 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACION TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

Propuesta Económica: Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera individual, identificando y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado ANEXO DOS, Anexo Económico, en el papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotización el costo unitario y costo

FDPCH/LP02/2019.....



PARA EL FOMENDO DE LAS Página 12 de 27 **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC: FEF840523UC5

PARA EL POMENTO DE LAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019

EJERCICIO FISCAL 2019

total con el I.V.A desglosado en moneda nacional de total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrán hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUNDO LA CONVOCANTE DETECTE ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA. PODRÁN LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO.

IV. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 64 de su reglamento, se hará empleo del certificado de evaluación binario mediante el cual se adjudicara la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (Fideapech), se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además de traer como consecuencia que su propuesta sea desechada, será motivo para iniciar el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento de la materia.

Modificaciones: .El ente público, siempre que no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formaran parte de las mismas y deberán ser consideradas por alas personas licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad al artículo 57 de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la ley arriba mencionada y al artículo 81 de su reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explicitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que la modificación no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la ley de la materia.



PARA EL FOMENDO DE LAS **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Descalificación de propuestas: Se descalificara la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Incumplir con alguno de los requisitos específicos en la bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- Encontrarse dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si modifica el contenido de los anexos técnicos y económicos al transcribir al papel membretado del licitante.
- La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según la investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- Si detectan discrepancias o resultados negativos luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación a los numerales 7, 8, 9, 11, 12 del apartado III "requisitos de la propuesta técnica".
- Si se detecta la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

V. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La Secretaría de la Función Pública, con domicilio ubicado en la Calle Victoria número 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la encargada de conocer sobre las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en contra del procedimiento de la presente licitación, para lo cual deberán apegarse a lo previsto en el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VI. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes y serán causa de desechamiento si se encuentran previstos en la Ley, en su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Estatal o Municipal. El desechamiento de la propuesta por la falta de dichos documentos se sustentará en la falta de cumplimiento del precepto legal en donde se ordena su presentación.

El FIDEAPECH verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las



FIDEICOMISO ESTATAL

PARA EL FOMENDO DE LAS Página 14 de 27 **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

FDPCH/LP02/2019.....

RFC: FEF840523UC5

PARA EL FOMENTO DE LAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019 **EJERCICIO FISCAL 2019**

convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente Reglamento.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (Fideapech) de conformidad con la Ley en la materia y su reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH) siendo el día 31 de Agosto del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el articulo 50 y demás relativos y aplicables de su reglamento.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. JAIME GALLARDO TARANGO.



PARA EL POMENTO DE LAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019 **EJERCICIO FISCAL 2019**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a	de	de 2019.

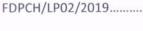
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE .-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP02/2019 RELATIVA AL EQUIPAMIENTO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, JUNTAS Y CAPACITACIONES REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER NOMBRE O RAZON SOCIAL

> DE QUIEN SUSCRIBE LA **PROPUESTA**







ANEXO "B"

	Chihua	hua, Chihuahua a	a de	del 2019.
	UISICIONES, ARRENI ONES DE SERVICIOS I			
RELATIVA AL E VIDEOCONFERE FIDEICOMISO ES EL ESTADO DE VERDAD QUE S TELÉFONO EN DOCUMENTOS E	CIA A LA LICITACE QUIPAMIENTO (SUN INCIAS, JUNTAS Y INTAS Y INTAS Y INTAS AND CHIHUAHUA (FIDEAF IN ESEÑALA DOMICILIE EL ESTADO DE CHIRELACIONADOS CON RELATIVO A LA PRES	CAPACITACIO MENTO DE LAS A PECH), MANIFIES D, CÓDIGO POS HIHUAHUA, PARA EL CUMPLIMIEN	TALACIÓN) I NES REQUI ACTIVIDADES STO BAJO PE TAL, CORRE A RECIBIR I	DE UNA SALA DE ERIDO POR EL S PRODUCTIVAS EN ROTESTA DE DECIR O ELECTRONICO Y NOTIFICACIONES Y
DOMICILIO EN E	L ESTADO DE CHIHUA	AHUA⊗CALLE, N	ÚMERO, COL	ONIA):
CÓDIGO POSTA	L EN EL ESTADO DE (CHIHUAHUA:		
TELÉFONO EN E	EL ESTADO DE CHIHU	AHUA:		
DOMICILIO FISC	AL (CALLE, NÚMERO,	DELEGADO Y/O	COLONIA):	
CORREO ELECT	RONICO:			
R.F.C:				
DOMICILIO DEI COLONIA):	REPRESENTANTE	LEGAL (CALLE	, NÚMERO,	DELEGACION Y/O
	A	TENTAMENTE		
N	OMBRE O RAZON SO	CIAL N	OMBRE, FIRM	MA Y CARÁCTER



DE QUIEN SUSCRIBE LA **PROPUESTA**



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a de	de 2019.
---------------------------	----------

PROPUESTA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL **FIDEAPECH** PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP02/2019 RELATIVA AL EQUIPAMIENTO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, JUNTAS Y CAPACITACIONES REQUERIDO POR FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN. NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTA	MENIE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA

ATERITABACRITE







REC: FEE24052311C5

PARA EL POMENTO DE LAS

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHINUANUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2019 **EJERCICIO FISCAL 2019**

ANEXO "D"

Chihuahua,	Chihuahua a	de	de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL **FIDEAPECH** PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA FDPCH/LP02/2019 RELATIVA AL EQUIPAMIENTO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, JUNTAS Y CAPACITACIONES REQUERIDO POR FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES. EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTA	MENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





FORMATO DE ACREDITACIÓN DE VISITA

Chihuahua, Chihuahua a dede 2019.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.
SE HACE CONTAR QUE EL PROVEEDORASISTIÓ A LA VISITA PROGRAMADA EN TIEMPO Y FORMA CON EL FIN DE DIMENSIONAR LAS FDPCH/LP02/2019 RELATIVA AL EQUIPAMIENTO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE UNA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, JUNTAS Y CAPACITACIONES REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH).
TESTIGOS
NOMBRE FIRMA V NÚMERO DE ORERENCIAL RE EL ECTRO
NOMBRE, FIRMA Y NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTRO
NOMBRE, FIRMA Y NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTRO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LA CONVOCANTE QUE RECIBE AL PROVEEDOR.









ANEXO UNO

ANEXO TÉCNICO

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFI		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	OUTIZADO
1	1	Proyector, Pantalla, Cámara, Audio		14	
1	1	PROYECTOR LASER			
1	-	3LCD de 3 chips mínimo			
1	_	Proyección: 360 grados			
1	-	Pantalla LCD >= 0.70 pulgadas			
1	1-0	Color: >= 6,000 lúmenes			-
1	120	Blanco: >= 6,000 lúmenes			
1	-	Relación de aspecto >= 16:9			
1	-	Resolución:WUXGA			
1	-	Auto calibración de imagen			
1	-	Relación de Contraste: >= 2,300,000:1			
1	-	Reproducción del Color: Hasta un billon de colores			
1	-	Vida útil de la Fuente de Luz: >= 20.000 horas			
1	-	Tipo de Láser: Diodo			
1	1-	Lente del proyector			
1	-	Tipo: Zoom / Focus / Desplazamiento Motorizado			
1	-	Tamaño de la Pantalla de proyeccion: >= 150"			
1		Longitud Focal: >= 25.00 mm - 35 mm			
1	-	Relación de Zoom: >= 1 - 1.5			
1	7	Desplazamiento del Lente: Vertical: -67% to +67% (H Center) (Motorizado)			
1	-	Horizontal: -30% to +30% (V Center) (Motorizado)			
1		Interfaces como mínimo			
1	1	HDMI			
1	1	DVI-D			
1	1	HD-BASE T			
1	-	Wireless			1/
1	3	AUDIO IN Stereo mini			[/
1	1	5 BNC, VGA			

FDPCH/LP02/2019.....



FIDEICOMISO-ESTATAL Página 21 de 27 PARA EL FOMENDO DE LAS **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

1	1	REMOTE Stereo mini x 1		
1	1	AUDIO OUT Stereo mini x 1		
1	1	SALIDA DE COMPUTADORA: D-sub 15 pin		
1	1	CONTROL RS-232		
1 -	1	Conector USB Tipo A x 1 Modulo inalámbrico		
1	1	Conector USB Tipo B x 1 Servicio		
1	1	Conector USB Tipo B x 1 Servicio		
1	1	CAMARA DE VIDEO INTEGRADA CON CONSOLA DE CONFER	RENCIAS	
1	-	Sensor de imagen: >= 16 Megapíxeles tipo 1/2.3 CMOS Sensor		
1	-	Lente: Alta precisión, ángulo ultra ancho		
1	-	Campo de visión: 150° diagonal, 120° horizontal, 90° vertical		
1	-	Apertura: f/2.8		
1	_	Rotación automática de 180°		
1	-	Ajuste automático de nivel de luz y balance de blancos		
1	-	Escalado en tiempo real		
1	-	Video		
1	-	Señal de salida: USB UVC 1.1		
1	-	Resolución de salida: >= HD 720P @ 30 fps		
1	-	Color: YCbCr 4:2:0, YCbCr 4:2:2		
1	-	Comunicaciones		
1	-	USB: USB 3.1; plug & play compatible con Crestron®, compatibilidad con principales sistemas operativos, otros USB UVC		
1		Conectores		
1	-	USB-C: (1) USB Type-C™ conector, hembra		
1	-	Puerto: USB 3.1		
1		Alimentador corriente USB		
1	-	Incluir 3 ft (90 cm) USB Type-C macho to USB 3.0 Tipo-A cable macho		
1	3	Montaje: bisagra integrada, 1 / 4-20 rosca para montaje en tripie		
1	-	Fuente de poder		
1	-	Salida: 24 V DC, 2.5 Amps, 2.1 mm universal		
1	-	Entrada: 120VAC 60 Hz		
1	-	Entrada de alimentación principal: IEC 60320		
1	1	TABLETOP CONSOLA DE CONFERENCIAS		
1	-	Touch screen: 7" capacitiva multi-touch, matriz activa color LCD, 1280x 800 pixeles		
1	(#-	Capacidad de silenciar el micrófono: indicadores LED		

FDPCH/LP02/2019..... FIDEAPECH



1	-	Soporte codecs de audio: G.711, G.722, G.729, Siren 7	
1	-	Cancelación de eco acústico, mezcla automática de micrófono, reducción dinámica de ruido	
1	-	Bocina de rango completo, potencia de amplificador de 11 W, 95 dB SPL con máxima salida de 0,5 m, respuesta de frecuencia de 90 Hz a 22 kHz	
1	-	Micrófonos: rango amplio	
1	-	Idioma: español e ingles	
1	-	Soporte unicode UTF-8	
1	-	Resolución de entrada cámara: HD 1080p @30 fps	
1	-	Resolución de salida:1280x720@50 Hz (720p50), 1280x720@60Hz (720p60), 1920x1080@50Hz(1080p50),1920x1080@60Hz (1080p60)	
1	-	SIP VoIP: SIP, SDP, IETF SIP, (RFC 3261	
1	-	Compatible con Skype negocios	
1	54	Compatible App: Apple iOS. Android	
1	-	Compatible OS: Windows y macOS	
1	-	Conectores	
1	1	Puerto Ethernet RJ45 10/100, PoE+ PD	
1	1	Aux: 8-pin RJ45 hembra, 10/100-Tx ethernet	
1	1	IR: 3.5 mm mini jack, puerto de salida para control	
1	1	COM: 3.5 mm TRS mini jack, puerto bidireccional RS-232	
1	1	USB B: conector micro-USB tipo B 2.0	
1	1	HDMI: puerto de salida tipo A	
1	1	HDMI: puerto entrada tipo A	
1	1	MIC POD 1 - 2: dos RJ9, conector 4P4C	
1	1	USB/ACC: 1 USB 2.0 tipo A	
1	1	USB/CAM: 1 USB 2.0 tipo A puerto cámara	
1	1	24V DC 2.5A: 1 2.1 x 5.5 mm conector de corriente	
1		MICROFONOS DE EXTENSION	
1	1	Micrófonos con indicador LED	
1	-	Entrada: RJ9 4P4C	
1	-	Salida: RJP 4P4C	
1	(-	Diseño 360 grados	
1	-	Indicador de silencio	
1	-	Incluya cable de alimentación energía	
1	-	Extras	14
1	1	Hub: 4 puertos USB 3.0 hub w/2A, incluya adaptador de corriente	1

FIDEAPECH

FIDEICOMISO ESTATAL Página 23 de 27 PARA EL FOMENDO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

FEF8/05271105

1	1	Cable USB tipo A macho a hembra 4.5 mts	
1	1	Cable USB tipo A macho a micro B 2 mts	
1	1	Cable HDMI thin tipo a macho a macho 2 mts	
1	1	Cable HDMI tipo A macho a macho, 6 mts	
1	1	Cable IR emisor de señal w/3.5 mini plug	
1	1		
1	-	Área de imagen 1.65 x 2.95 (65" x 166")	
1	-	Formato 16:9 (HDTV)	
1	-	Vista diagonal 133"	
1	-	Ancho visible:166"	
1	-	Altura visible: 65"	
1	-	Resolución soportada: 4K, 8K, 16K	
1	-	Superficie de proyección: HD progresivo 0.6	
1	(#	Tipo de montaje: Muro y techo	
1	-	Lavable	
1	ī.—	Tensada	
1	(<u>=</u>	Mando inalámbrico (control remoto y receptor)	
1	-	Retardante de fuego	
1	1	AUDIO	
1	1	Amplificador 150 watts por canal / 4 Ohms,	
1	12	Dos canales	
1	-	Impedancia de entrada 20,000 ohms	
1	-	sensibilidad de entrada 570mV	
1	-	THD <0.2%	
1	-	Alimentación 115 a 230V AC	1
1	-	Frecuencia de respuesta de 20 hz a 20 khz	
1	1	Disparador 12v DC	
1	-	Control de ganancia	
1	8		
1	-	Potencia 130 Watts	
1	2.00	Frecuencia 38 Hz- 20 Khz	
1	-		
1	-	Sensibilidad 90 dB	
1		Potencia RMS 92W	_ 1
1	-	Tweeter 1" de domo materia seda	





THEF





1	2	Cono 8" de polipropileno	
1	-	Diametro de corte 9.7"	
1	-	Terminales chapeadas en oro tipo push	
1		INSTALACIÓN	
1	-	Todos los equipos deberán incluir sus cables de conexión	
1	-	Todos los equipos deben ser instalados, configurados, puestos en operación e integrados entre si	
1	=	Incluir todos los materiales y soportes para su montaje - instalación	
1	-	Todos los cables deberán ser ocultos y canalizados	
1	-	Capacitación sobre el uso y configuración de los equipos (10 horas)	
1		OTROS REQUERIMIENTOS	
1	-	Garantía de 1 año en el hardware	
1	_	Tiempo de entrega cinco semanas máximo	
1	-	En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.	
		CUMPLE CON EL SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA:	
		CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA:	

INDICACIÓN QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1 Los catálogos y folletos del Equipo de informática y comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta.
- 2 El representante legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador de servicios que representa, de lo contrario se desechara la oferta.
- 3 Los componentes adicionales del equipo de informática y comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de marca y modelo del equipo cotizado, de lo contrario se desechara la oferta.
- 4 Si se oferta más de un equipo y/o servicio de informática y comunicaciones en la misma partida se desechará la oferta.

FIDEAPECH

- 5 Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará la oferta.
- 6 Cada documento del fabricante y del proveedor o prestador de servicio indicar explicitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechara su oferta.
- 7 El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica, la Propuesta y Evaluación Técnica, debe manifestar cumplimiento, así como estar sellada y/o firmada por el proveedor.
 - EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES
 - EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA

FDPCH/LP02/2019.....

FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENDO DE LAS Página 25 de 27

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC: FEF840523UC5



- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITA DA CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN E LA PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ASI COMO LOS PUNTOS .19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 APARTADO III "REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

AT	EΝ	TΑ	ME	NT	Ε

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER

DE QUIEN SUSCRIBE LA **PROPUESTA**







ANEXO DOS

ANEXO ECONOMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PROYECTOR: LASER: CON LENTE ESTÁNDAR (FUENTE DE LUZ LASER), 3 LCD DE 3 CHIPS, 6000 LÚMENES, RESOLUCION NATIVA 1920 X 1200 WUXGA	PZ	1
	PANTALLA ELÉCTRICA: DE 133" TENSIONADA, AREA DE IMAGEN 1.65 X 2.95 MTS (65" X116") FORMATO 16:9 (HDTV), CON CONTROL DE PANTALLA	PZ	1
	COMBO, CÁMARA + CONSOLA DE CONFERENCIAS -TABLETOP TOUCH SCREEN 7" CAPACITIVA MULTITOUCH, MATRIZ ACTIVA COLOR LCD, 1280 X 800 PIXELES SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y CAMARA DE VIDEO, SENSOR DE IMAGEN 16 MEGAPIXELES TIPO 1/2.3 CMOS	PZ	1
LINIO	MICRÓFONO DE EXTENSION PARA MESA CON INDICADOR LED	PZ	1
UNO	AMPLIFICADOR 2 CANALES A 150W POR CANAL / 4 OHMS	PZ	1
	BOCINAS 130W PARA PLAFON 8"	PZ	8
	MATERIALES, MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA	SERVICIO	1
	EQUIPO EXTENSOR DE SEÑAL HDMI DESDE LA MESA HACIA PROYECTOR, BALUN SINGLE CAT 5E/6 HDMI 3D EXTENSOR CON IR,FULL HD 1080P HD + UN PAR DE CABLES HDMI 3" PARA PROYECTOR Y MESA	PZ	1
	SOPORTE PARA PROYECTOR: DE ALUMINIO DISEÑADO PARA PROYECTORES DE NUEVA GENERACIÓN DE HASTA 30 KG, ALCANCE 30-41CM, MODPPC-2500W	PZ	1

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN EL COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANIOBRA SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE.

ATENTA	AMENTE
NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
	DE QUIEN SUSCRIBE LA

FIDEAPECH

FIDEICOMISO ESTATA: Página 27 de 27

PROPUESTA